

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36721** *CONSTRUCCIONES J. VILARDEBO 96, S.L.*

D. Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 2607/09 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Yamharouch Driss, contra la ejecutada Construcciones J. Vilardebo 96, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 25-11-10, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 1.325,91.-euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100087872-1